

ix.  
El Sr. Alcalde dejó a la iniciativa del Ayuntamiento el acordar lo mejor, manifestando que el díjar por ciento de imprevistos, a que se ha aludido, asciende a muy poco, que es una verdad la escasez de recursos, tanto mas escasos, cuanto que por una R. O. que despues se leera, se otorga moratoria de contribuciones, con cuya disposicion no se perciben los recargos sobre las mismas; propone, supuesto que dicho díjar por ciento de imprevisto, no subirá de mil doscientas pesetas cantidad hasta exigua, que se consiguen con arreglo a la Ley de contabilidad cinco mil pesetas para la suscripcion nacional, y desde luego se destine el beneficio de la funcion del Teatro.

Entraron los Sres. Hernández y Almaraz.

Hicieron patrióticas observaciones, abundando en las generosas ideas de los Sres. que han hecho antes uso de la palabra, los Concejales, Sanchez, Salazar, y Dávila, acordandose por unanimidad contribuir con cinco mil pesetas que se pagaran del capitulo de imprevistos para la suscripcion nacional a favor de las desgraciadas comarcas de Andalucia, destinar a Beneficio de la misma una funcion en el Teatro y nombrar Comisiones parroquiales que hagan colectas, entregandose el producto de todo, en su dia, a quien se determine segun la Legislacion.

Sobre q los empleados Municipales contribuyen con un dia de haber para la suscripcion nacional.

Habiendo manifestado el Sr. Alcalde que el Secretario le había participado que todos los empleados y dependientes del Municipio, contribuian con un dia de haber para socorro de las expresadas calamidades, fue oido por el Ayuntamiento con satisfaccion.

Quedo enterado el Ayuntamiento con satisfaccion de la comunicacion, que con fecha 31 de Diciembre ultimo, dirige al Sr. Alcalde, el Delegado de Hacienda de la provincia, siendo el tenor

Se acuerda contribuir con 5000 pesos para dicho objeto, dar una funcion en el Teatro y hacer una colecta en las parroquias.

Comunicacion de la Dirección General de Contribuciones, trasladando la R. O. por

